

AMÉRICA LATINA Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: SU PROBLEMÁTICA

Por Guillermo Miguel FIGARI (*)

Las relaciones de América Latina y la CEE, desde la creación de ésta hasta nuestros días, han estado signadas por una suma de contradicciones y frustraciones. Las causas de estas desinteligencias podemos considerarlas de orden subjetivo y de orden objetivo. En cuanto a las primeras, nos debemos referir a la política agrícola común y a la política comercial común implementadas por la CEE, y a la tradicional falencia de una política exterior latinoamericana, como se estaría demostrando en estudios que se están realizando en la actualidad (1).

Las causas objetivas obedecen a meras circunstancias, en las que concurren para que se produjesen factores imponderables.

En el presente estudio nos interesan las causales subjetivas, que son las acciones u objetivos ideados y perseguidos por los decisores. Es decir, tienen que ver con una política predeterminada. En cambio, las causales objetivas no obedecen a una política predeterminada o preestablecida. Tal es el caso de la crisis petrolera que afectó a la economía de la CEE y a su poder de importación de productos.

Además, en estos casos, una vez superado el problema que ocasiona la crisis, las relaciones entre los actores vuelven a la normalidad como antes de producirse el hecho que les dio nacimiento.

1 AMERICA LATINA

1.1. Desde el Tratado de Roma a 1970.

Desde la firma del Tratado de Roma, la CEE se esforzó por establecer relaciones globales equilibradas. Sin embargo, Francia pugnaba por una orientación de la política comercial hacia las regiones africanas. Las relaciones entre América

(*) Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas (Universidad Nacional de Rosario); Docente de la Universidad del Salvador de Buenos Aires; jefe del área de Relaciones Internacionales del CEINAR; miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Internacional.

(1) DALLANEGRA PEDRAZA, Luis: *La política internacional latinoamericana* (Buenos Aires, CEINAR), en preparación.

Latina y la CEE, por consiguiente, se vieron desde un principio eclipsadas, a pesar de los esfuerzos, en la faz declarativa, realizados por América Latina y reflejado en una serie de documentos como las Resoluciones de la Conferencia Económica Interamericana (Colombia, 1960), de la Reunión Extraordinaria del CIES (Uruguay, 1961), y la I Reunión Anual del CIES (México, 1962), o bien mediante planteos individuales de los países de la región. Todos estos documentos hacían notar la preocupación de los países latinoamericanos por las políticas restrictivas y discriminatorias adoptadas por la CEE con respecto a sus exportaciones.

Pero como afirmábamos precedentemente, esta preocupación que se traslucía en la faz declarativa no era correspondida en el terreno de los hechos, si tenemos en cuenta que de las 31 embajadas acreditadas en 1960 ante la Comunidad, tan sólo cuatro pertenecían a países latinoamericanos: Brasil, Colombia, Perú y México. Algunos países como Argentina, que dirigía el 38 % del total de sus exportaciones con destino a la CEE, Uruguay, con el 37 % y Chile, con un 31 %, no habían acreditado todavía su representación ante el grupo de los «Seis» (2). También debemos tener presente que por aquel entonces se estaba en pleno proceso de descolonización, y, por lo tanto, no existía la cantidad de Estados que componen el actual espectro de la Comunidad Internacional.

A partir de 1963, comienza un período que alentó algunas esperanzas de cambio en lo que se refiere al comportamiento de la Comunidad respecto a sus relaciones con América Latina. Comienzan a realizarse una serie de reuniones entre ambas regiones que se llevaron a cabo en dos ciclos. El primero se llevó a cabo entre 1963 y 1964, y el segundo, entre 1965 y 1966. Pero estas esperanzas pronto se vieron frustradas. En el primer ciclo los embajadores latinoamericanos intervinieron en las conversaciones más como observadores que como participantes activos. Es decir, se limitaron a solicitar y recoger informaciones. En el segundo ciclo, la participación latinoamericana fue más activa, aunque esencialmente las tratativas se redujeron a intercambio de información, discusión de medidas puestas en prácticas por la CEE para controlar su comercio con terceros países, y sugerencias tendientes al establecimiento de fórmulas que evitaran un deterioro de las relaciones. Es decir, las negociaciones fueron encaradas apolíticamente, sin un sentido realista. Se analizaban productos o grupos de productos específicos en vez de elevar la discusión al plano político. Lo correcto hubiera sido proponer una fórmula global que otorgara preferencias a las exportaciones latinoamericanas, como así también algún tipo de beneficio en el campo de la cooperación financiera y técnica.

Al finalizar estos ciclos de reuniones, los embajadores de catorce repúblicas latinoamericanas acreditados ante la CEE presentaron un memorándum, mediante el cual deploraban la falta de una política mercantil de la Comunidad con respecto a los países latinoamericanos. Se objetaba la escala flexible de los impuestos sobre la importación de una serie de productos agrícolas y también se hacía referencia a la carencia de concesiones arancelarias para artículos industriales semi-elaborados.

(2) FOULKES, Haroldo: «América Latina deberá hacerse oír en el Mercado Común Europeo», *La Nación*, Buenos Aires, 22 de junio de 1962.

Las propuestas de este documento son analizadas por la CEE recién, en julio de 1969, motivo por el cual se produce un interregno o un vacío en las relaciones por un espacio de más de tres años. En ese mes la Comisión transmite una comunicación al Consejo de Ministros, que constituye un nuevo enfoque en las relaciones con América Latina, pues considera apropiado una política más activa con dicha región. Por su parte, el Consejo de Ministros, atento a las consideraciones de la Comisión, encarga al Comité de Representantes Permanentes el estudio de las posibilidades de acción de la CEE frente a América Latina.

1.2. La Declaración de Buenos Aires.

El nuevo giro que aparentemente había dado la Comunidad en sus relaciones con América Latina, como así también la parálisis funcional que caracterizó estas relaciones en la década de los 60, lleva a la CECLA a producir en su VI Reunión Extraordinaria, celebrada a fines de julio de 1970, la Declaración de Buenos Aires (3). Esta Declaración proponía:

1. Establecer un sistema de cooperación que fortaleciera las relaciones entre ambas regiones.
2. Celebrar una reunión a nivel ministerial para fijar los objetivos y medios de una cooperación.
3. Institucionalizar a alto nivel político el diálogo entre los países miembros de la CECLA y las Comunidades Europeas.

La importancia de la Declaración de Buenos Aires radica en el hecho, que eleva al plano político las propuestas de relaciones de la CEE, sin caer en el criterio apolítico tan típico de la década de los 60. Esta apreciación la confirma el hecho de la pronta respuesta de la Comunidad de la Declaración de Buenos Aires, producida en enero de 1971, donde precisaba la conveniencia de realizar una reunión entre los embajadores de América Latina y sus representantes con el fin de precisar los límites y objetivos de un diálogo entre ambas regiones.

Esta voluntad recíproca nos lleva a la primera reunión entre representantes de América Latina y la CEE, que se celebró en Bruselas en junio de 1971, y que institucionalizó un diálogo cuya última versión, la novena reunión, se llevó a cabo en 1978, aunque los resultados de estos encuentros arrojó un saldo poco productivo, como lo indica el descenso de las importaciones de América Latina con destino a la Comunidad. En 1958, sobre el total de las compras mundiales de la CEE, América Latina participa con un 11 %, mientras que en 1976 esa relación descendió a un 5,5 % (4). En lo que respecta a los productos agropecuarios, que representan el grueso de las exportaciones latinoamericanas, en ese mismo período

(3) CEPAL: *Recopilación de Documentos Básicos de la CECLA* (Santiago de Chile, 14 de agosto de 1972), vol. II.

(4) «La Comunidad y América Latina», *Boletín Comunidad Europea* (Bruselas, agosto-septiembre, 1978), núm. 150, p. 20.

se redujo del 55 % al 23 % (5). La merma de interés por parte de la CEE con respecto a América Latina se nota también si tomamos como parámetro los resultados de la balanza comercial que por primera vez es desfavorable a América Latina durante 1974, por un monto de 450 millones de dólares, y en 1975 por más de mil millones de dólares.

Al respecto, resulta elocuente que a pesar de la existencia de un mecanismo permanente de diálogo entre América Latina, la evaluación de sus resultados es francamente desalentadora. A estos escasos resultados concurren diversos factores: a) de hecho no existe una posición negociadora de América Latina en relación con la Comunidad. Hasta el momento los esfuerzos se han concentrado en expresar inquietudes, constatar y señalar deterioros y problemas causísticos y de plantear reiteradamente medidas específicas a tomarse por la otra parte para mejorar la situación; b) hace todavía más difícil la consecución de resultados favorables, el hecho de que el diálogo se ha desenvuelto en forma tal que no permite tomar decisiones y que el mandato jurídico-político de los representantes de los gobiernos latinoamericanos impide avanzar en negociaciones concretas y ejercer la capacidad de negociación adjunta; c) por su parte, la CEE no ha mostrado la suficiente voluntad política con respecto a los planteamientos individuales que le han sido presentados y no se ha preocupado en elaborar una política global hacia América Latina.

La poca eficacia del mecanismo de diálogo también se refleja, cuando observamos las persistentes dificultades de la región para exportar sus productos básicos ya sean agropecuarios de zona templada o tropical, o los productos minerales o derivados.

En los productos agropecuarios, se observan dificultades, sin que esta enunciación sea taxativa, en zona tropical: el azúcar, el café, el cacao y el banano; en zona templada, donde la principal competidora es la propia Comunidad, existen problemas con la exportación de carne vacuna, trigo, maíz, aceites vegetales, manzana y cebada malteada.

En lo que se refiere a los productos minerales y derivados, los problemas que enfrenta América Latina con respecto a sus ventas a la CEE son los problemas comunes que tienen las exportaciones de productos primarios en el mercado mundial. Es decir, fluctuaciones de precios que traen como consecuencia una merma en el poder de compra por parte de los exportadores. Agravado, en este caso particular, por medidas proteccionistas, barreras arancelarias, establecimiento de zonas de libre comercio con otros países desarrollados, relaciones preferenciales, etc.

Por último, cabe señalar que el 59,1 % de las exportaciones no tradicionales de América Latina con destino a la CEE —especialmente productos industriales

(5) Doc. SELA/RC/AL-CEE/1: Informe a los gobiernos del Grupo de Jefes de Misión Latinoamericana, elaborado para la Reunión de Consulta y Coordinación Latinoamericana dentro del marco del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), celebrado en Punta del Este (Uruguay), del 20 al 25 de noviembre de 1978, p. 6.

(6) SECRETARÍA PERMANENTE, Doc. SELA, SP/RC/AL-CEE/DT núm. 1; Relaciones de América Latina con la Comunidad Económica Europea (18 de septiembre de 1978).

de los sectores textil, siderúrgico y de calzados— están siendo contenidas por algunas medidas de protección comunitaria (7).

En líneas generales, las ventas latinoamericanas de diez de sus dieciséis principales productos básicos de exportación se han reducido, viéndose particularmente afectados la carne, el trigo, el azúcar, harina de pescado y la lana. Los países más perjudicados por las políticas discriminatorias de la CEE, en el sentido de aplicársele el nivel arancelario más elevado en sus exportaciones, son: Argentina (74 %); Panamá (72 %), Costa Rica (67 %), Cuba (64 %), República Dominicana (50 %), Ecuador (49 %); Honduras (44 %) y Uruguay (38 %) (8).

Como contrapartida, las importaciones latinoamericanas provenientes de la CEE se han incrementado en el periodo 1970-76, de 3,9 mil millones de dólares a 9,3 mil millones de la misma moneda, en gran medida debido al aumento de precios, que crecieron en el orden del 94 % en ese período. De esta manera, aunque en términos reales las importaciones permanecieron casi en un mismo nivel, los países latinoamericanos tuvieron que gastar casi el doble de su adquisición.

América Latina representa un excelente mercado para los productos comunitarios en lo que se refiere a los productos químicos, maquinarias y equipos de transportes y alimentos. Este hecho otorga a la región una importante base negociadora para sus exportaciones, que no ha sido aprovechada en la forma más adecuada. Las causales de este desaprovechamiento de los mecanismos conducentes a incrementar la participación latinoamericana en el marco de la CEE, ha sido expuesta recientemente en una reunión celebrada por el SELA a fines de 1978, mediante un informe presentado por el Grupo de Embajadores Latinoamericanos (GRULA) ante la CEE. Se reconoce que los mecanismos de diálogo son ineficaces como consecuencia de que América Latina considera más importante presentar quejas y demandas que proponer opciones concretas. Esto nos hace recordar la década de los 60, donde la problemática de las relaciones con la CEE es encarada en forma poco realista y apolítica. También cita el desconocimiento por parte de América Latina de los objetivos y propósitos de la CEE y la aparición de otros países exportadores con mayor capacidad de competencia y, por último, se destaca que América Latina no tomó suficientemente en cuenta los pasos dados por la CEE para mejorar las relaciones entre ambos grupos de países.

Es evidente que las apreciaciones anteriores retrotraen las cosas al punto de partida, o por lo menos a la Declaración de Buenos Aires, ya que después de nueve años de haber sido emitida, se reconocen las mismas falencias en el accionar latinoamericano, y en la falta de voluntad por parte de la CEE.

1.3. Relaciones bilaterales.

A pesar de estas reflexiones, debemos reconocer algunos logros obtenidos por América Latina en el mecanismo de diálogo con la CEE; como lo constituyen los acuerdos firmados por Argentina (1971), Uruguay (1973), Brasil (1973), y Méxi-

(7) DOC. SELA RC/AL-CEE/1: Op. cit., p. 13.

(8) SECRETARIA PERMANENTE: Op. cit., p. 12.

co (1975), como así también algún tipo de vinculación con organizaciones de integración latinoamericana, como es el caso del Pacto Andino. Si bien también es cierto que estos acuerdos fueron unilateralmente dejados de lado, toda vez que dejaban de beneficiar los intereses de la Comunidad.

El acuerdo firmado con Argentina es de carácter no preferencial y está referido, en especial, a la importación con destino a la CEE de carne en los siguientes tipos: bovina congelada (destinada a la transformación), refrigerada y conserva pura. Asimismo, se estableció en el mencionado cuerpo legal que las partes efectuarían consulta previa ante cualquier modificación a que se vieran obligadas a realizar en el cumplimiento de las cláusulas del mismo.

De contenido similar es el Convenio concluido por la CEE con el Uruguay.

Sin embargo, estos tratados fueron unilateralmente violados por la CEE, cuando no efectuó la correspondiente consulta a estos países al prohibir las importaciones de carnes de terceros Estados durante 1974, de acuerdo a las necesidades de la política agrícola común. Este proceso tiene sus antecedentes directos en 1973, cuando la CEE aumentó los impuestos móviles y dictaminó la suspensión de algunas facilidades a la importación, pero sus causas mediatas hay que buscarlas en el mismo Tratado de Roma que establece en el artículo 39 la necesidad de aumentar la producción agropecuaria.

En 1972, la existencia de ganado bovino en la CEE era de 71,7 millones de cabezas; en 1974 se elevó a 78,2 millones. En resumen, la CEE consumía 6.100.000 toneladas y producía 5.200.000 toneladas, y en 1974 pasó a producir 6.000.000 de toneladas (9). Es decir, que de un 87 u 88 % de autoabastecimiento pasó al 99 % (10).

Esta medida, además de perjudicar a la Argentina —que dirigía el 70 % de sus exportaciones de carne a la Comunidad— y al Uruguay, trastocó las economías de Brasil, Paraguay y Colombia, que también enviaban su producción de carnes vacunas con ese destino.

A partir de 1977, la CEE acordó un nuevo esquema para la importación de carnes vacunas, basado en un sistema de gravámenes móviles a la importación, que varía de acuerdo a las fluctuaciones del mercado interno. Teniendo en cuenta que en ese año se estimaba que tenía almacenada 450.000 toneladas de carne en res en frigoríficos públicos y privados de la CEE, las posibilidades son poco halagüeñas para América Latina, que deberá seguir buscando mercados en Japón y Medio Oriente (11).

Por último, el acuerdo celebrado con México constituye el convenio más importante concluido por un país latinoamericano con la CEE, y corresponde a una nueva generación de acuerdos con países no asociados que se inició con la India en 1973. Se hace hincapié al desarrollo y diversificación del comercio que representa una reorientación de los simples acuerdos de ayuda, pues pone de relieve la cooperación y planificación conjunta.

(9) RECA, Lucio G.: «La política ganadera del Mercado Común Europeo», *Revista Proyección Rural* (Buenos Aires, diciembre 1974), núm. 81, p. 27.

(10) DE LAS CARRERAS, Alberto: «La crisis ganadera y la perspectiva argentina», *Revista Proyección Rural* (Buenos Aires, diciembre 1974), núm. 81, p. 27.

(11) MAGNUS, George: *Op. cit.*, p. 473.

1.4. EI SELA

CECLA, cuyo accionar se fue esfumando poco a poco, y resultó poco positivo con posterioridad a la Declaración de Buenos Aires, hoy ha sido reemplazada por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que también coordina la política común de la región frente a terceros actores extrarregionales. Sin embargo, en el caso particular de las relaciones América Latina-CEE, consideramos que la CECLA se encontraba estratégicamente mejor ubicada, si tenemos en cuenta que el SELA tiene como miembros a los países del Caribe, muchos de ellos firmantes del Convenio de Lomé y beneficiarios de un trato preferencial por parte de la CEE, países éstos que no eran miembros de la CECLA.

Lo expuesto se refleja en la escasa actividad del SELA en este sentido, que desde 1975 a la fecha sólo ha realizado una visita a la CEE por intermedio del Secretario del organismo y una reunión realizada a fines de noviembre de 1978 en Uruguay, con el objeto de preparar el encuentro a nivel de embajadores de ambas regiones que se celebró un mes después en Bruselas.

A pesar de su desfavorable posición estratégica con respecto a CECLA, y de su escasa actividad en lo que respecta a las relaciones con la CEE, el SELA en esta reunión reproduce lo que podríamos llamar «la Segunda Declaración de Buenos Aires», pues enfoca con criterio político las relaciones con la CEE, dejando de lado las «quejas y reclamos» y elabora un programa para la acción (12).

Resulta interesante destacar que recomienda ante las medidas proteccionistas propuestas o adoptadas por la CEE que afecten la exportación de productos latinoamericanos, que el país o países afectados consulten con los demás países latinoamericanos interesados, con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una acción conjunta adecuada.

Esta acción conjunta incluye: a) el tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones provenientes de la CEE; y b) lineamientos para restringir o estimular las importaciones latinoamericanas provenientes de la CEE.

También considera necesario el establecimiento de un mecanismo de consulta, cuando medidas unilateralmente adoptadas por la CEE perjudiquen a uno o algunos de los Estados miembros del SELA.

Es decir, SELA presenta dos alternativas: La primera es la consulta entre todos los países afectados por medidas discriminatorias adoptadas por la CEE en perjuicio de sus exportaciones. Esta alternativa propone una vieja figura de las relaciones comerciales internacionales: **la represalia económica**, que puede ser un instrumento adecuado siempre y cuando sea implementada correctamente. Máxime si tenemos en cuenta que América Latina, como afirmamos precedentemente, resulta un excelente mercado para las exportaciones comunitarias. La segunda alternativa propone un mecanismo de consulta en el marco del SELA entre todos sus miembros. Este es un mecanismo que ha sido reiteradamente puesto en funciona-

(12) Sobre el informe final, ver Documento: RC/AL-CEE/1/DF, núm. 2: Informe final de la Reunión de Consulta sobre las Relaciones América Latina con la Comunidad Económica Europea (24 de noviembre de 1978).

miento por América Latina a través de sus distintas organizaciones regionales, tal el caso de la CECLA que recurría a menudo a esta fórmula. Los resultados siempre fueron escasos, debido fundamentalmente a la falta de solidaridad en la región por la heterogeneidad existente en los planos político, económico, social, ideológico, demográfico, climático, regímenes de gobierno, distintos objetivos perseguidos por los Estados, etc. La última causal mencionada tendrá una especial gravitación teniendo en cuenta el trato preferencial de que gozan algunos países del Caribe firmantes del acuerdo de Lomé.

Pero en uno y otro caso, lo fundamental lo constituye el hecho que las recomendaciones no quedæn en «agua de borrajas», como quedaron las fórmulas de la CECLA de 1970, debido a la falta de continuidad por parte de sus miembros para proseguir posteriormente con esa política, o porque los objetivos nacionales son distintos y más «importantes» que los objetivos del conjunto. Tanto una como otra premisa son típicas de la vida política de América Latina, y serán variables que no debemos dejar de considerar en el momento de destacar las tendencias futuras de las relaciones entre estas dos regiones.

1.5. Sistema General de Preferencias.

En este cúmulo de contradicciones que representa las relaciones CEE-América Latina, no podemos dejar de considerar, en unos breves párrafos, al Sistema General de Preferencias instaurado a partir de 1971 por la CEE. Este sistema fue originado en una recomendación de la II Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El modelo de la CEE está basado en las siguientes premisas: 1.ª No recíproco; los países en desarrollo no tienen obligación de brindar el mismo trato. 2.ª No discriminatorio; otorgado a todos los países en desarrollo. 3.ª Generalizado; debe ser concedido por todos los países desarrollados. Este sistema no justificó las expectativas que había creado, pues se aplica sobre bases muy restrictivas. Sólo contempla a los productos industriales y algunos productos agrícolas transformados, pero no a los productos agrícolas no transformados, lo que hace que el volumen de preferencias concedidas sea muy reducido.

Según Keis Den BOER (13), las importaciones de la CEE desde el conjunto de los países en vías de desarrollo sólo obtienen como volumen máximo el 4,1 % de preferencias, y en el caso de América Latina, este monto se ve reducido al 2,6 %.

Para concluir con el análisis de las relaciones América Latina-Comunidad Económica Europea, podemos observar que esta trilogía de causales —política agrícola común y discordinación latinoamericana— han influido negativamente en lo que hace a acrecentar la cooperación mutua.

En el caso de la política agrícola común, con la instauración a partir de 1968 de las organizaciones comunes de mercados para los principales productos, se constituyó un engranaje doblemente proteccionista —en las áreas de la producción y de la comercialización—, ya sea en la faz interna (en las propias fronteras de

(13) BOER, Keis Den: «Preferencias generalizadas de la CEE y desarrollo en el Tercer Mundo y América Latina», *Revista Comercio Exterior*, México, mayo de 1976, p. 582.

la Comunidad) que dificulta el acceso al mercado comunitario de los productos latinoamericanos, en especial los de zonas de clima templado; como en la faz externa (destinada a la exportación), con el agravante en este caso, que mediante subvenciones se han transformado en competidores de América Latina ante terceros mercados.

En lo que respecta a la política comercial común, un verdadero concierto de relaciones discriminatorias, tal como se pudo observar precedentemente, a lo que había que agregar el incipiente comercio con Asia, y el constante incremento comercial con otras potencias económicas, como los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Japón. Estas relaciones discriminatorias están en abierta contradicción con el espíritu de la carta del GATT, que multilateraliza la cláusula de la nación más favorecida, mediante la cual cada uno de los países firmantes del Acuerdo se compromete a conceder a los demás signatarios un trato igual, sin discriminaciones en sus relaciones comerciales, con las únicas excepciones a aquellas regiones que se constituyen en Zona de Libre Comercio o Uniones Aduaneras, o bien que la excepción sea aprobada por los dos tercios de las Partes Contratantes, lo que no ocurrió en el caso que estamos tratando, donde la CEE viola con su trato discriminatorio con los terceros países la disposición fundamental del GATT, de quien sus integrantes son miembros. Siendo en este concierto, América Latina la región olvidada.

Por último, nos referimos a la discordinación latinoamericana, donde notamos con preocupación que después de nueve años de la Declaración de Buenos Aires, lo más significativo por parte de América Latina y también de CECLA en los que respecta a este análisis, que posteriormente sólo atinó a repetirse en declaraciones que reiteraban el contenido de aquel documento sin aportar nuevas políticas concretas con respecto a la CEE, y la consiguiente instauración de un mecanismo de diálogo (¿o anti diálogo?) cuyo alcance es limitado, aparece en acción el SELA. Este organismo, estratégicamente en peores condiciones que CECLA, y después de tres años de inactividad en lo que respecta a abordar las relaciones con la CEE, produce a fines del año pasado, lo que podemos llamar la II Declaración de Buenos Aires, proponiendo como alternativa una variable que puede llegar a ser interesante: la represalia económica; en tanto y en cuanto pueda llegar a ser implementada correctamente, y siempre que se dejen de lado los objetivos particulares en beneficio del objetivo del conjunto; misión difícil, si tenemos en cuenta que por la heterogeneidad del conjunto justamente la disparidad de miras es una constante en la vida política latinoamericana. Por ahora, sólo podemos considerar que estamos en el mismo punto de partida que al comenzar este análisis, con el perjuicio de que se han perdido veinticinco años. A estas conclusiones también llegan los participantes de la mencionada reunión del SELA, pero con el agravante que reconoce que en muchas oportunidades es América Latina quien no tomó en cuenta las iniciativas dadas por la CEE con el objeto de fortalecer las alicaídas relaciones entre ambas regiones, como así también un desconocimiento de los objetivos y propósitos de la Comunidad.

Es evidente que, ante este cúmulo de restricciones impuesta a las exportaciones latinoamericanas mediante las políticas discriminatorias practicadas por la CEE, a

lo que debemos sumar la desafortunada acción latinoamericana para conseguir un trato más favorable, la perspectiva de América Latina de ubicar sus mercancías en el mercado comunitario son escasas.

Este panorama complejo para América Latina, puede agravarse aún más, en el caso que la CEE pueda poner en práctica los mecanismos inspirados en el informe Tindemans, tendientes a lograr la unión económica y política de la Europa de los nueve. Este informe propone que los Estados miembros deberían comprometerse a aplicar una política común en todos los sectores de las relaciones exteriores de la Comunidad. Es decir, existiría un centro de decisión único en materia de relaciones internacionales. Recordemos que en la actualidad existe un arancel externo común, cuyo campo de actuación es mucho más reducido, y, por lo tanto, de consecuencias mucho menos graves, que un centro de decisión único que aglutinaría todas las políticas y objetivos de la CEE con respecto a terceros Estados o grupos de Estados, y en donde las tendencias minoritarias deberán hacer suyo el criterio de la mayoría, lo que equivaldría a que la adopción de decisiones constituye un cuerpo mucho más homogéneo. Teniendo en cuenta la posición que ocupa América Latina en la coyuntura actual, en el concierto comunitario, las consecuencias del informe Tindemans, en el caso de que se lleven a cabo sus proposiciones, sólo lograrían agravar la nefasta realidad latinoamericana en su relación con la CEE.

Al respecto, sería conveniente ante esta situación dirigir las exportaciones latinoamericanas hacia nuevos mercados, cuya detectación no es parte del presente análisis, aunque para ello se deberá trabajar con rapidez y eficiencia, especialmente en lo que respecta a los países productores de zona templada; pues ahora se agrega a los tradicionales competidores un importante exportador, cuyo potencial económico es para tener en cuenta: la Comunidad Económica Europea.

CRONICAS

CONSEJO DE EUROPA

